

DECRETO N° 1585

LANÚS, 26 ABR 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

Artículo 1º.- Procédase a liquidar a favor del ex-agente Graciela ESPOSITO, Legajo N° 10103/3, la cantidad de veintidós (22) días corridos correspondientes al resto de la licencia anual año 2017 y treinta (30) días corridos correspondientes correspondiente a la parte proporcional de la licencia anual año 2018, como consecuencia de registrar una antigüedad de cuarenta y un (41) años, ocho (08) meses y nueve (09) días en esta Administración Municipal.-

Artículo 2º.- Inclúyase en los alcances del Inciso f) segundo párrafo del Artículo 72º de la Ley 14656, a la agente Graciela ESPOSITO, Legajo N° 10103/3.-

Artículo 3º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Subsecretaría de Recursos Humanos




DIEGO GABRIEL KRAVETZ
SECRETARIO JEFE DE GABINETE


LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS




ACT. NESTOR OSVALDO GRINETTI
INTENDENTE MUNICIPAL